



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00149992-UNC-ME#FCQ - Pago vacaciones prop. 2025 Dra. Panzetta

VISTO:

La nota presentada a orden 4 por la Dra. Graciela María del Valle PANZETTA, quien fuera docente del Departamento de Bioquímica Clínica, mediante la cual solicita se le abone el pago de los días proporcionales de vacaciones no usufructuadas, correspondiente al año 2025.

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Panzetta presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación como docente investigadora a partir del 01-03-2025;

El informe emitido por el Área de Recursos Humanos, Personal y Haberes de la Facultad a orden 7 del expte. de referencia;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer el pago correspondiente a 7 (siete) días de licencia anual reglamentaria año 2025, hasta la fecha de su renuncia al cargo de Profesora Asociada (DE) -código 105- del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Dra. Graciela María del Valle PANZETTA (Legajo N° 23.933).-

Artículo 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mdg

